

Todas estas promociones se entenderán retrotraídas, a todos los efectos legales, al día 23 del corriente mes de octubre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.*

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 9 de octubre del corriente año, para la provisión entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar para la vacante de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid a don Francisco Blas Rodríguez Fernández, Jefe de Negociado de segunda clase de la expresada Escala, con destino en la Fiscalía de la misma Audiencia Territorial.

2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en las Audiencias Territoriales de Albacete y La Coruña.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a doña María Rubio Cortés, Auxiliar Penitenciario de segunda del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que doña María Rubio Cortés, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares, pase en el día de la fecha a la situación de jubilada por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le correspondiera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a doña Paula Herráez Pérez, Auxiliar Penitenciario de tercera del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a doña Paula Herráez Pérez, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase del expresado Cuerpo, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, grupo b), a los funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones don Marcos Salom Ferrer y don Tomás Fernández Cimadevilla.*

Esta Dirección General ha resuelto declarar en situación de excedencia voluntaria, grupo b) del artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, a los Jefes de Negocia-

do de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones don Marcos Salom Ferrer y don Tomás Fernández Cimadevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede la excedencia voluntaria a don Manuel J. García Martínez, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 363, grupo b), del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien disponer que don Manuel J. García Martínez, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Celular de Barcelona, sea declarado en situación de excedencia voluntaria por el tiempo mínimo de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, grupo a), a don Felipe Gómez Barroso, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer, accediendo a lo solicitado, que don Felipe Gómez Barroso, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo a), artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a don Federico G. Serrano Martín, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a don Federico G. Serrano Martín, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase del expresado Cuerpo, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Vicente Pegado Ferradas, Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Vicente Pegado Ferradas, Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, con veinticinco mil quinientas sesenta pesetas de sueldo anual, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria y con el haber pasivo que le correspondiera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.